Barranquilla D.E.I.P., junio de 2021.

Doctor(a):
MARÍA MÓNCA HERNÁNDEZ UCRÓS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Referencia: Evaluación de la propuesta.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta para suscribir un Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 con la FUNDACIÓN FINSOCIAL JUNTOS HOY ES POSIBLE el cual tendrá por objeto la *Prestación de servicios de apoyo a la gestión para desarrollar la estrategia de ahorro en casa en los beneficiarios del Programa de Primera Infancia del Distrito de Barranquilla.*

Previo a esta solicitud, la Secretaría Distrital de Gestión Social invitó a la FUNDACIÓN FINSOCIAL JUNTOS HOY ES POSIBLE a presentar propuesta para el desarrollo de actividades relacionada con el desarrollo la estrategia de ahorro en casa en los beneficiarios del programa de primera Infancia del Distrito de Barranquilla. Una vez revisada y evaluada la propuesta remitida por la mencionada entidad, se considera que cuenta con la idoneidad técnica y capacidad financiera para llevar a cabo el objeto que se pretende contratar, cumpliendo con los requisitos jurídicos, de experiencia y financieros requeridos.

De manera que es procedente la suscripción del contrato con la **FUNDACIÓN FINSOCIAL JUNTOS HOY ES POSIBLE** con NIT. 901.243.975-7 con un pago del Distrito de Barranquilla por valor de **SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($750.000.000) IVA INCLUIDO,** discriminados así: SEISCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO UN PESOS M/L ($630.252.101) por concepto de prestación de servicios y CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L ($119.747.899) por concepto de IVA.

Atentamente,

SANTIAGO VÁSQUEZ VALDERRAMA
Secretario Distrital de Gestión Social
Secretaría Distrital de Gestión Social
Alcaldía de Barranquilla

Proyectó: N. Pinto/SDGS.
Aprobó: J. Ibáñez/SDGS.